

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **10:30 (diez horas con treinta minutos)** del **01 de marzo del 2024**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Corrección al Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fecha **29 de febrero del 2024** a las **13:00 (trece horas)**, se llevó a cabo el evento de **Fallo** para la Licitación Pública para la ADQUISICION Y SUMINISTRO DE FORMULAS MAGISTRALES DENTRO Y FUERA DE CUADRO BASICO, QUE GRAVAN IVA PARA LOS HOSPITALES Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024, la cual contiene error involuntario, mismo que no afecta en la evaluación realizada, razón por la que a continuación se describe la corrección que deberá subsistir:

DICE:

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/375/23 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al mes de octubre de 2023, y a los puntos 8 y 10 de las funciones sustantivas de las áreas a su cargo conforme el manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

35	FCB	46	BICARBONATO DE SODIO CAPSULA	1	GR	\$2.25
----	-----	----	------------------------------	---	----	--------

15	FM21		dexametasona al 0.1%	40	GR	\$170.00
			glicerina	40	ML	
			talco	5	GR	
16	FM22		dexametasona al 0.1%	30	GR	\$140.00
			urea	3	GR	
			cold cream	30	GR	

19	FM28		crema base anti oxidante	50	GR	\$51.00
			hidroquinona	2	GR	
20	FM29		crema base anti oxido	30	GR	\$100.00
			ácido retinoico (tretinoína) al 1%	20	GR	
			hidroquinona	2	GR	

51	FM56	I	nitrato de plata solución 0.5%	500	ML	\$180.00
----	------	---	--------------------------------	-----	----	----------

2	FCB	2	VASELINA	180	MG	\$95.00
			UREA	20	MG	

19	FCB	25	ACIDO RETINOICO TUBO AL 1%	20	GR	\$220.00
			BETAMETASONA TUBO AL .01%	40	GR	
			HIDROQUINONA	1.5	GR	

21	FCB	27	MENTOL	0.75	GR	\$292.24
			CALAMINA	45	GR	
			OXIDO DE ZINC	45	GR	
			ALCOHOL 90'	90	ML	
			GLICERINA	90	ML	
			AGUA DE HAMAMELIS	300	ML	

DEBE DECIR:

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/375/23 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al mes de octubre de 2023, y a los puntos 8 y 10 de las funciones sustantivas de las áreas a su cargo conforme el manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, **así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio.**

35	FCB	46	BICARBONADO DE SODIO CAPSULA	1	GR	\$2.25
----	-----	----	------------------------------	---	----	--------

15	FM21		betametasona al 0.1%	40	GR	\$170.00
			glicerina	40	ML	
			talco	5	GR	
16	FM22		betametasona al 0.1%	30	GR	\$140.00
			urea	3	GR	
			cold cream	30	GR	

19	FM28		crema base antioxido	50	GR	\$51.00
			hidroquinona	2	GR	
20	FM29		crema base antioxido	30	GR	\$100.00
			ácido retinoico (tretinoína) al 1%	20	GR	
			hidroquinona	2	GR	

51	FM56	I	nitrate de plata solución 0.5%	500	ML	\$110.00
----	------	---	--------------------------------	-----	----	----------

2	FCB	2	VASELINA	180	GR	\$95.00
			UREA	20	GR	

19	FCB	25	ACIDO RETINOICO UN TUBO AL 1%	20	GR	\$220.00
			BETAMETASONA UN TUBO AL .01%	40	GR	
			HIDROQUINONA	1.5	GR	

21	FCB	27	MENTOL	0.75	GR	\$292.24
			CALAMINA	45	ML	
			OXIDO DE ZINC	45	GR	
			ALCOHOL 90°	90	ML	
			GLICERINA	90	ML	
			AGUA DE HAMAMELIS	300	ML	

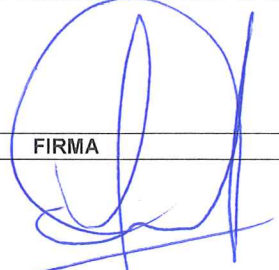
Lo anterior derivado de un error administrativo en la captura de datos por parte del Licitante en la plataforma integral COMPRANET del procedimiento de Licitación Pública Nacional en mención, con fundamento en el artículo 37 penúltimo párrafo y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE FORMULAS MAGISTRALES DENTRO Y FUERA DE CUADRO BASICO, QUE GRAVAN IVA PARA LOS HOSPITALES Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:45 (diez horas con cuarenta y cinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo Garcia	Área de Adquisiciones	